

Río Gallegos, 17 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.248/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 y 03 obra Nota presentada por el docente Lic. Sergio RAMIREZ, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Practica I (Diagnóstico)" en la Escuela Especial Laboral N° 4, entre los días de martes a viernes, en el horario de 09 a 15 horas entre el periodo comprendido desde el 15 de septiembre al 22 de noviembre de 2018;

QUE la práctica de la asignatura "Practica I", estará a cargo del Lic. Sergio RAMIREZ;

QUE obra Nota N° 226/18 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Practica I (Diagnóstico)" en la Escuela Especial Laboral N° 4, entre los días de martes a viernes, en el horario de 09 a 15 horas entre periodo comprendido desde el 15 de septiembre al 22 de noviembre de 2018, las que estarán bajo la responsabilidad del docente Lic. Sergio RAMIREZ.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Enlaces y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
HERRERA GIANFRANCO	38.061.197	29/04/1994
VALDEZ NATALIA LORENA	31.454.695	11/07/1985
CARCAMO ALDANA SALOME	41.821.553	19/063/1999
GARRASCO MAURA ARACELI	41.123.757	17/08/1998
SUAREZ LEANDRO DAMIAN	32.657.194	11/01/1987
VERON LAURA REBECA	40.740.121	14/12/1997
RIEDEL ANA JULIA	39.204.433	12/11/1995

